



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), doce de noviembre de dos mil veintiuno.

En conocimiento de la parte interesada publicación realizada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas TYBA, relacionada con el emplazamiento del demandado.

Una vez surtida la notificación de que trata el artículo 108, se procederá con el nombramiento del curador.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.

